INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA DE ACCIONISTA DE GRYMCORP S. A.

En cumplimiento a mi atribución y obligación de comisario presento mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2009, que se resume así:

- 1.- Los Administradores han cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionista, libro talonarios, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones, legales vigentes y con los principios de contabilidad aceptados.
- 3.- Expreso que he dado fiel cumplimiento, en lo procedente a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.
- 4.- Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la Compañía son adecuados.
- 5.- Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia son las registradas en los libros de contabilidad.
- 6.- Los expedientes de las Juntas General de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley.

7.- Como los administradores no están obligados a prestar garantías, ni he pedido que se convoque a Junta General, ni se ha solicitado remo contra la administración ni se ha convocado aun a la Junta General que deba conocer este informe, esprocede que se namule comentarios sobre tales temas.

Segundo Cueva C.

Comisario